

**ACTA DE ASIGNACIÓN
PATRIMONIO AUTÓNOMO DE ADMINISTRACIÓN Y
PAGOS OXI ODL DOTACIÓN EDUCATIVA
30 de enero de 2026**

Proceso de Licitación Privada Abierta N°006 ejecutor de 2025 contratación de los ejecutores de dotación artística y deportiva del proyecto: Dotación de elementos artísticos y deportivos para las sedes educativas del municipio de Tauramena BPIN 20240214000144

Aval Fiduciaria S.A, en calidad de vocera y administradora del P.A AYP OXI ODL DOTACIÓN EDUCATIVA, haciendo uso de los dispuesto en los términos de referencia del proceso Licitación Privada Abierta N°006 ejecutor de 2025, se permite informar a los interesados en el presente proceso, que se hace necesario emitir la presente acta de asignación, con base en lo siguiente:

Consideraciones

1. Aval Fiduciaria S.A. antes Fiduciaria Popular S.A, obrando en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo denominado AYP OXI ODL DOTACIÓN EDUCATIVA y en desarrollo del Contrato Fiduciario celebrado el 21 de enero de 2025, inició el proceso de selección a través de Licitación Privada Abierta N°006 ejecutor de 2025 para la contratación de los ejecutores de dotación artística y deportiva del proyecto: Dotación de elementos artísticos y deportivos para las sedes educativas del municipio de Tauramena BPIN 20240214000144.
2. El día 10 de diciembre de 2025 Aval Fiduciaria S.A antes Fiduciaria Popular S.A en la citada calidad realizó la publicación de los Términos de Referencia para participar en el proceso de la Licitación Privada Abierta N°006 ejecutor de 2025 y sus correspondientes anexos.
3. De acuerdo con las observaciones recibidas por los proponentes interesados en el proceso de licitación Privada Abierta N°006 ejecutor de 2025, se modificaron los Términos de Referencia mediante Adenda No. 1 el 22 de diciembre de 2025.
4. Para efectos de la selección del proceso de Licitación privada abierta N°006 ejecutor de 2025 se cerró la recepción de propuestas el pasado 26 de diciembre de 2025 a las 05:00 pm., donde se recibieron las siguientes Propuestas:

Proponente	Grupo	Fecha de Recibido	Medio de recibido
Asesoría y Gestión Cía. S.A.S.	G1 y G2	26/12/2025 4:41 p. m.	Correo electrónico
Jazz Music Sound	G1	26/12/2025 4:52 p. m.	Correo electrónico
Kubika Colombia S.A.S	G1	26/12/2025 4:55 p. m.	Correo electrónico
Insudeportes S.A.S	G2	26/12/2025 4:56 p. m.	Correo electrónico

5. El 19 de enero del año 2026 se publicó el Informe definitivo de evaluación de requisitos habilitantes y ponderables del proceso de Licitación Privada Abierta N°006 ejecutor de

2025, arrojando los siguiente:

Resultado requisitos habilitantes G1:

Nº	Proponente	Requisitos habilitantes de orden jurídico	Requisitos habilitantes de orden financiero	Requisitos habilitantes de orden técnico	Oferta económica	Resultado final
1	ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA. S.A.S	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Habilitado
2	JAZZ MUSIC SOUND	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No Habilitado
3	KUBIKA COLOMBIA S.A.S	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Habilitado

Resultado requisitos habilitantes G2:

Nº	Proponente	Requisitos habilitantes de orden jurídico	Requisitos habilitantes de orden financiero	Requisitos habilitantes de orden técnico	Oferta económica	Resultado final
1	ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA. S.A.S	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No Habilitado
2	INSUDEPORTES S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado

Resultado requisitos Ponderables G1:

Como resultado de la evaluación definitiva de los requisitos habilitantes realizada por el Comité Evaluador, ninguna de las propuestas presentadas para el Grupo 1 – Dotación Artística resultó habilitada. En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia (TDR):

“...3.18. Causales para la declaratoria de desierta.

b. Cuando ninguna de las Propuestas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos Términos de Referencia...”

Resultado requisitos Ponderables G2:

Factor	INSUDEPORTES S.A.S
Experiencia adicional.	300
Experiencia en el mecanismo de Obras por Impuestos.	300
Oferta económica.	200
Mejora en especificaciones.	200
Total	1000

Como resultado de la evaluación definitiva de los requisitos habilitantes realizada por el Comité

Evaluador, se presenta el orden de elegibilidad de los proponentes:

1. INSUDEPORTES S.A.S

De acuerdo con lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar desierto el **Grupo 1: Dotación Artística** del proceso de **Licitación Privada Abierta N°006 de 2025**, cuyo objeto es “Realizar la contratación de los ejecutores de dotación artística y deportiva del proyecto ‘Dotación de elementos artísticos y deportivos para las sedes educativas del municipio de Tauramena’, identificado con BPIN No. 20240214000144”, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.18 – Causales para la declaratoria de desierto, literal b) de los Términos de Referencia, al no resultar admisible ninguna de las propuestas presentadas en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia exigidos.

La Declaratoria Desierta del Grupo 1 fue publicada el día veinte (20) de enero de 2026.

SEGUNDO: Adjudicar el proceso Licitación Privada Abierta N°006 ejecutor de 2025 al proponente INSUDEPORTES S.A.S identificado con NIT 900.206.893-0 para realizar la dotación deportiva del proyecto: Dotación de elementos artísticos y deportivos para las sedes educativas del municipio de Tauramena BPIN 20240214000144, el valor total del contrato corresponde a **OCHOCIENTOS UN MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$801.028.500,00)** incluido IVA, según la propuesta presentada, y el plazo de ejecución será de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

TERCERO: El Acta de asignación se entenderá notificada a los proponentes, con la publicación del documento a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026) en la página web de Aval Fiduciaria S.A www.avalfiduciaria.com módulo transparencia – convocatorias oficiales.

Cesar Alberto Gil Chávez

Representante Legal

Aval Fiduciaria S.A.

Actuando como vocera y administradora del **PA OXI ODL DOTACIÓN EDUCATIVA**